

Datos del Centro Escolar	
<b>Nombre</b>	
<b>Clave de Centro de Trabajo (CCT)</b>	
<b>Nivel Educativo</b>	
<b>Zona Escolar</b>	
<b>Sector Escolar</b>	
<b>Domicilio</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Nombre del director (a) o quien ejerce la función directiva</b>	

En la localidad de \_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_ del estado de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2017, a convocatoria del C. Director (a) de la escuela o equivalente, publicada en \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_, se reunieron en las instalaciones de este centro escolar los miembros de la comunidad educativa (se anexa la lista de asistencia), con la que se acredita la presencia de \_\_\_\_\_ integrantes de la comunidad educativa, para celebrar la primera sesión de planeación anual del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, con el objeto de constituirlo y elegir por mayoría de votos de entre sus miembros, a un padre o madre de familia como Consejero Presidente y, en su caso, la designación del Director (a) de la escuela o equivalente como Secretario Técnico, para el periodo: 2017-2019.---

A continuación el C. Director (a) de la escuela o equivalente, dio a conocer a los presentes el orden del día establecido en la convocatoria, conforme al cual se desarrollará la sesión: -----

1. Instalación de la Sesión;-----
2. Elección de los Consejeros; -----
3. Elección del Presidente del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación para el periodo 2017-2019;-----
4. Designación, en su caso, del Secretario Técnico;-----
5. Propuesta de incorporación, en su caso, de la escuela a los programas federales, estatales, municipales y de Organizaciones de la Sociedad Civil; -----
6. Presentación por parte del director (a) de la escuela o equivalente, de la ruta de mejora del centro escolar para el periodo 2017-2018; -----
7. Presentación del director (a) de la escuela o equivalente al Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, de la normalidad mínima que deberá cumplir el centro escolar;-----
8. Conformación de comités que aborden temas prioritarios para la atención y seguimiento de temas o programas específicos, y; -----
9. Asuntos generales y acuerdos aprobados. -----

En votación económica se preguntó a los presentes si aprobaban el orden del día y por mayoría de votos de los asistentes, fue aprobado.-----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO  
ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA  
EDUCACIÓN  
PERIODO 2017-2019**

1. Una vez que ha quedado instalada la sesión conforme a la lista de asistencia que se anexa a la presente acta y que forma parte integrante de la misma, se procede al desahogo del orden del día -----
2. Los integrantes de la sesión procedieron a la elección de los Consejeros que integrarán el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (aprobados por mayoría): -----

INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN											
CURP	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cargo en el consejo	Forma de acreditación (acreditados por la autoridad escolar)	En calidad de	Correo electrónico	Teléfono	Escolaridad	Género	Los consejeros padres de familia, anotar el grado que cursa (n) su (s) hijo (s) inscrito (s) en el plantel escolar
						1. Representante de la Asociación de Padres de Familia. 2. Representante de asociación sindical 3. Padre de familia 4. Miembro de la comunidad 5. Maestro. 6. Exalumno 7. Directivo de escuela.			1. No sabe leer ni escribir 2. Primaria sin concluir 3. Primaria terminada 4. Secundaria sin concluir 5. Secundaria terminada. 6. Bachillerato o carrera técnica o comercial 7. Licenciatura 8. Posgrado	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino	

Número de integrantes del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación: -----

3. Se procede a la elección del Consejero Presidente del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, por el que la mayoría de los Consejeros designaron a: -----

Nombre del Consejero electo Presidente del Consejo Escolar de Participación Social		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre (s)

Asimismo, se hace del conocimiento que el Consejero Presidente del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, es una madre o padre de familia que cuenta al menos con un

hijo inscrito en la escuela en este ciclo escolar, en el siguiente grado y acreditado de la siguiente manera:-----

Nombre del hijo (a)	Grado	Forma de acreditación del Presidente

4. Se procede a designar a un Secretario Técnico, quien será el director de la escuela o equivalente, según la estructura ocupacional autorizada, que tenga encomendada la tarea de apoyar la organización y operación de la misma. En caso de que se haya tomado el acuerdo de designar a un Secretario Técnico: -----

Director o equivalente, Secretario Técnico del Consejo Escolar de Participación Social		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre (s)

5. Siguiendo el orden del día establecido, se procede a conocer los programas federales, estatales, municipales y de Organizaciones de la Sociedad Civil; a los que en su caso, la escuela se haya incorporado.-----

NOMBRE DE PROGRAMA	PROGRAMA AL QUE SE INCORPORA LA ESCUELA (X)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	METAS DE LA ESCUELA	RECURSO ASIGNADO PARA EJERCER EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR (Colocar Cantidad con número y letra)
<b>PROGRAMAS FEDERALES</b>				
F.1.	( )			\$ _____,  ( _____ ) _____ )
<b>PROGRAMAS ESTATALES</b>				
E.1	( )			\$ _____,  ( _____ ) _____ )

PROGRAMAS MUNICIPALES				
M.1	( )			\$ _____,  ( _____ ) _____ )
PROGRAMAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL				
O.1	( )			\$ _____,  ( _____ ) _____ )

6. Continuando con el orden del día, el director (a) de la escuela o equivalente presenta la ruta de mejora del centro escolar para el periodo 2017-2018 a la que se especificaron las siguientes acciones que el consejo escolar desarrollará para coadyuvar con su cumplimiento.-----  
-----

LÍNEAS PARA COADYUVAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA DE MEJORA	ACCIONES PARA COADYUVAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA DE MEJORA

7. En desahogo del orden del día, el director (a) de la escuela o equivalente, da a conocer al Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, la normalidad mínima que deberá cumplir el centro escolar, en el siguiente orden:-----

NORMALIDAD MÍNIMA QUE SE DEBE CUMPLIR EN EL CENTRO ESCOLAR	ACCIÓN A SEGUIR

8. Procediendo con el orden del día, los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, determinaron constituir los siguientes comités para la atención y seguimiento de temas o programas específicos:-----

INTEGRACIÓN DE COMITÉS ( X )	N° DE INTEGRANTES DEL COMITÉ	<b>NOMBRE Y CALIDAD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ</b> 1. Presidente del Consejo Escolar de Participación Social. 2. Secretario Técnico del Consejo Escolar. 3. Consejera madre de familia. 4. Consejero padre de familia. 5. Consejero representante de la Asociación de Padres de Familia, o agrupación equivalente. 6. Consejero maestro. 7. Consejero representante de la organización sindical. 8. Consejero director (a) escolar. 9. Consejero miembro de la comunidad escolar. 10. Consejero ex alumno.	ACUERDOS DE LOS COMITÉS INTEGRADOS
			1. <b>Presentaron programa de actividades.</b>
1.		Nombre: Calidad: ( )	Sí ( ) No ( )

Comité	Integrante	Calidad del integrante

9. Finalmente, se procede a desahogar la existencia de asuntos generales y acuerdos aprobados.-  
-----

ASUNTOS GENERALES	ACUERDOS APROBADOS

No habiendo otro asunto que tratar, se declara terminada la primera sesión, de planeación anual del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, siendo las \_\_\_\_\_ horas del mismo día y año de su inicio y se levanta la presente acta, misma que deberá ser inscrita en el Registro de Participación Social en la Educación, firmando al margen y al calce el Presidente del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, en su caso, el Secretario Técnico del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, o equivalente y los integrantes del consejo.-----  
-----  
-----

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo  
Escolar de Participación Social

---

Secretario Técnico del Consejo Escolar de  
Participación Social

---

CONSEJERO

---

CONSEJERO

---

CONSEJERO

---

CONSEJERO

---

CONSEJERO

Los datos personales que se proporcionen serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los cuales serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN. ([www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)).